



NOTA INFORMATIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESUPUESTOS 2024

LA JUNTA GENERAL APRUEBA LOS PRESUPUESTOS PARA EL 2024 CON EL 73,69% DE LOS VOTOS

- La Junta General Ordinaria se celebró el 29/12/2023 y en ella votaron 225 colegiados.
- Se prevén unos ingresos y gastos de 1.784.000€, con una partida adicional para gastos extraordinarios con cargo al fondo social de 150.000€
- **Cuotas:** es el undécimo año consecutivo en el que se congelan o bajan, a pesar del incremento del IPC acumulado del 23%
- **Ayudas:** la aprobación de los presupuestos permite mantener la partida para ayudas y seguro de responsabilidad civil, que se fija en 615.600€
- **Formación:** se destinan casi 170.000€ a formación
- **Turno de oficio:** se aprueba una partida destinada a suplir los gastos de desplazamientos de los abogados que prestan el servicio de asistencia jurídica gratuita (Turno de Oficio)

02/01/2024.- La Junta de Gobierno del ICACOR, informa:

Puede descargar los Presupuestos 2024 en el siguiente [ENLACE](#)

- **LA JUNTA GENERAL ORDINARIA SE CELEBRÓ EL 29/12/2023, EN ELLA VOTARON 225 COLEGIADOS QUE APROBARON LOS PRESUPUESTOS PARA EL 2024 CON EL 73,69% DE VOTOS A FAVOR.**



NOTA INFORMATIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESUPUESTOS 2024

La Junta General Ordinaria se celebró con una gran participación, que desbordó el salón de actos colegial, resultando aprobados los presupuestos para el 2024 con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 73,69%
- Votos en contra: 21,31%
- Abstenciones: 4,98%

- **CUOTAS: UNDÉCIMO AÑO CONSECUTIVO EN EL QUE SE CONGELAN O BAJAN LAS CUOTAS, A PESAR DEL INCREMENTO DEL IPC ACUMULADO DEL 23% DESDE EL 2014**

En 2014, 2015 y 2016 se redujeron las cuotas, mientras que en el 2013 y del 2017 al 2024 se congelaron.

- **AYUDAS: LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PERMITE MANTENER LA PARTIDA PARA AYUDAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE SE FIJA EN 615.600€**

La continuidad de este grupo de gastos está condicionada por la habilitación de la partida presupuestaria correspondiente y su aprobación anual en la segunda Junta General Ordinaria.

- 1º. Ayuda graciable por intervención quirúrgica (IQ): valor del punto por intervención quirúrgica 80 euros, con un límite anual de 24 puntos.
- 2º. Ayuda por defunción/gastos de sepelio (AD): 2.000€.
- 3º. Seguro de responsabilidad civil.
- 4º. Ayuda por maternidad, paternidad y adopción, (AMPA): 1.000 euros.
- 5º. Ayuda graciable por estudios (AGE): partida de la ayuda por estudios (AE), para aquellos colegiados cuyos hijos cursen estudios de derecho, 12 ayudas de 600€
- 6º. Ayuda graciable por años de ejercicio (AGAE): se mantiene el valor del punto de antigüedad para el cómputo de la ayuda mensual y las ayudas adicionales de los meses de julio y diciembre.
- 7º. Ayuda graciable para transformación digital (AGTD): 24 ayudas de 300€.
- 8º. Ayuda graciable para alquiler de despachos (AGAD): 24 ayudas de un máximo de 300€.
- 9º. Ayuda graciable para dependencia de colegiados (ADE): un máximo de 1.000€.

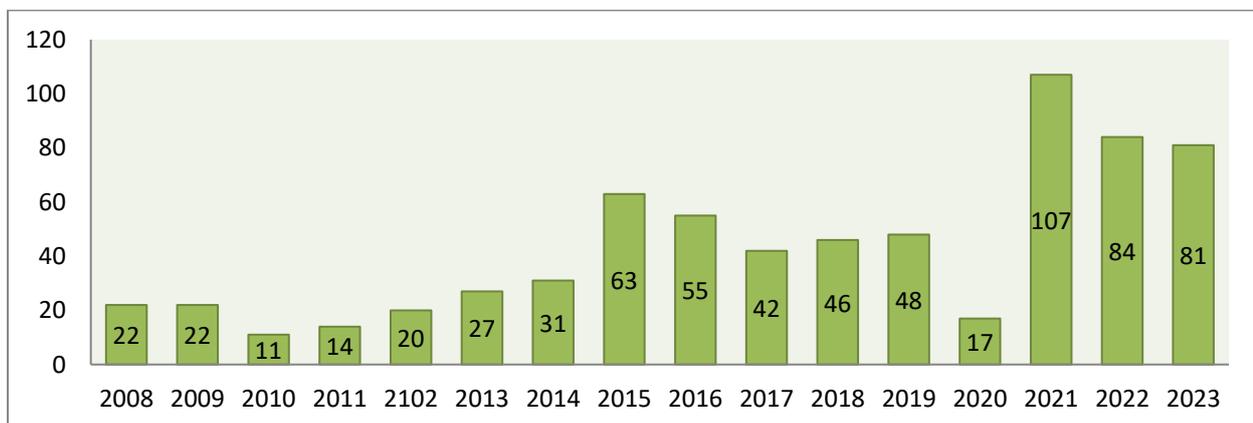


NOTA INFORMATIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESUPUESTOS 2024

- **FORMACIÓN: SE DESTINAN CASI 170.000€ A FORMACIÓN**

Este grupo de gastos aglutina todo lo referente a formación (cursos, Máster de acceso, publicaciones de índole formativa, biblioteca, biblioteca virtual a través de la web, bases de datos accesibles en la web, etc.).

Gráficos de actividades formativas/cursos, años 2008-2023



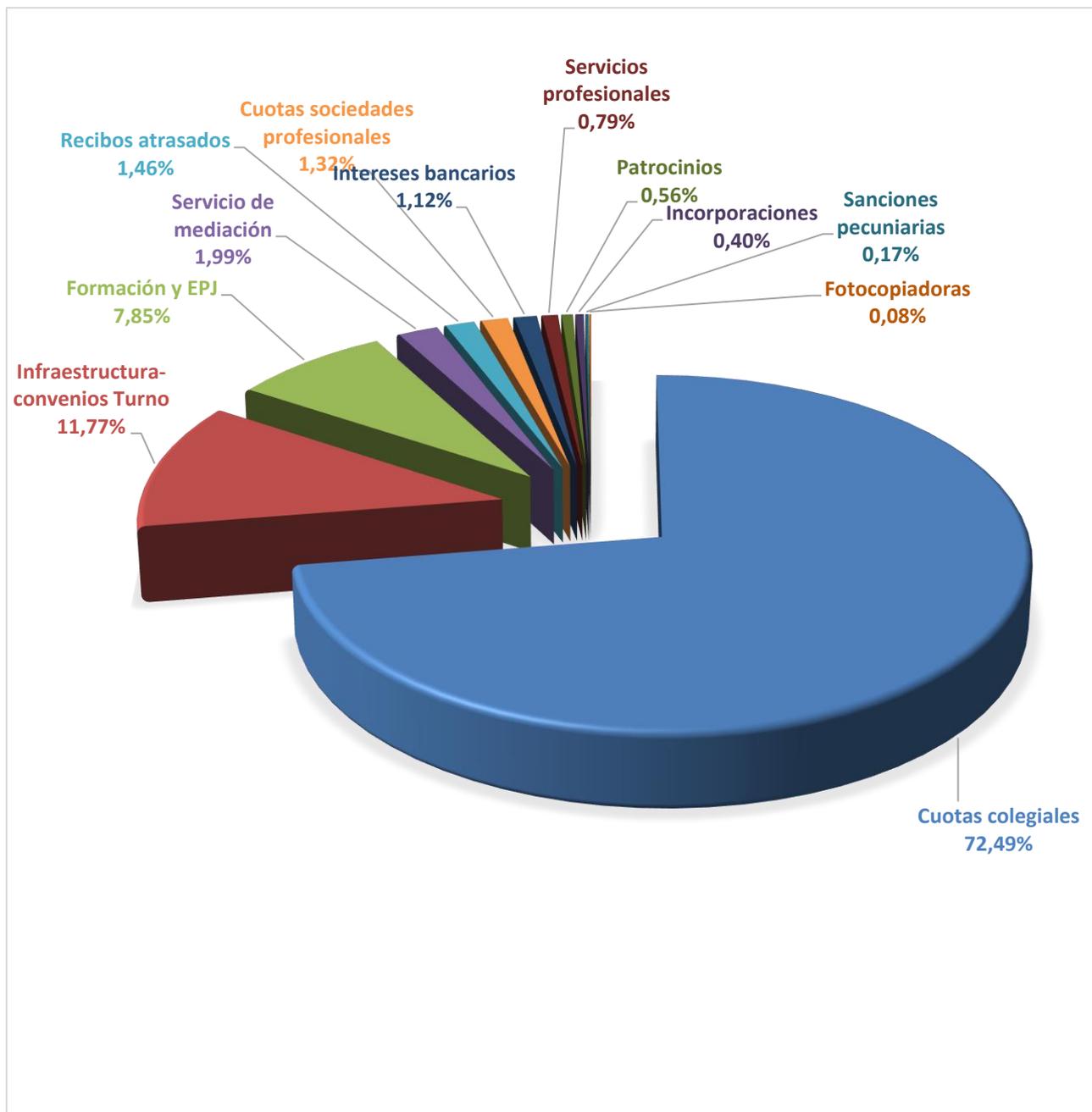
- **TURNO DE OFICIO: SE ESTABLECE DE UNA PARTIDA DE 25.000 EUROS PARA GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS DE LOS ABOGADOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA (TURNO DE OFICIO):**



NOTA INFORMATIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO **PRESUPUESTOS 2024**

GRÁFICOS RESUMEN INGRESOS Y GASTOS:

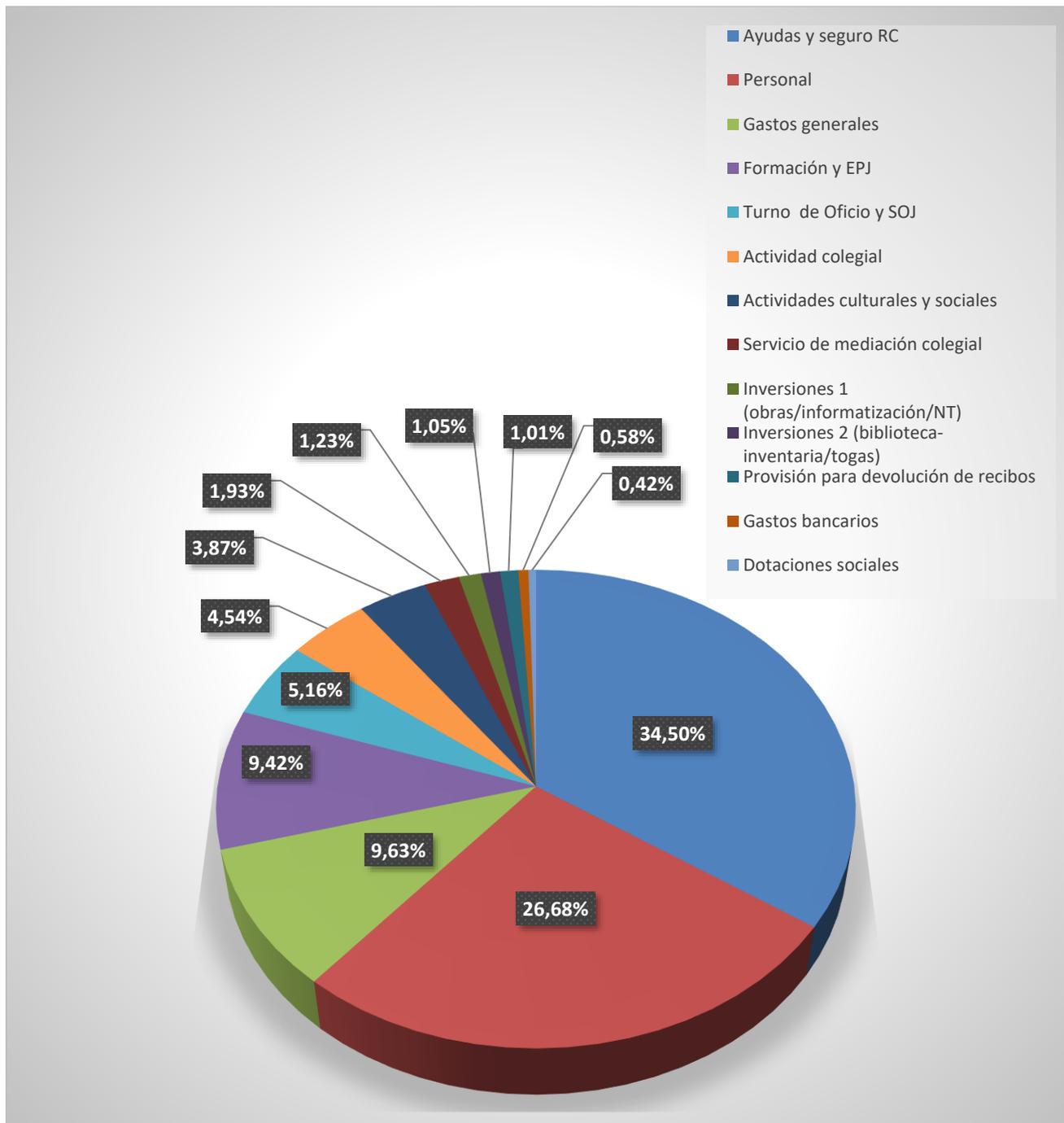
Ingresos:





NOTA INFORMATIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESUPUESTOS 2024

Gastos:



Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña

Federico Tapia, 11 bajo – 15005 A Coruña

Tel.: 981 12 60 90 – Fax: 981 12 04 80 – Web: www.icacor.es

e-mail: secretaria@icacor.es